



AYUNTAMIENTO
DE
BENAOJAN
(Málaga)

ANUNCIO

ARRENDAMIENTO BARRA VERBENA DEL TREN

DOÑA ISABEL SORAYA GARCIA MESA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAOJAN (Málaga).

Hago Saber: Que en este Ayuntamiento se encuentra el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de la barra de la verbena del tren, cuyo resumen es el siguiente:

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

La adjudicación de la barra de la Vebena del Tren durante los días 29, 30 y 31 de Julio de 2022.

2.- TIPO DE LICITACION:

600 euros,

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La adjudicación de este contrato se realizará a la mayor oferta económica.

4. CAPACIDAD DE LOS LICITADORES:

Podrá contratar con el Ayuntamiento la persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público

5. PROPOSICON DEL INTERESADO:

La oferta a presentar, que será secreta, se adjuntará en un sobre cerrado, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. del interesado.

6.- PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PLICAS

El plazo de presentación de proposiciones será hasta las 12 horas del **DÍA 20 DE JULIO DE 2022.**

La apertura de proposiciones se efectuará a las trece horas del día **21 DE JULIO 2022.**

7. FIANZAS:

No se exigen fianzas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benaolán, fecha firma digital al margen

La Alcaldesa.

Fdo: Isabel Soraya García Mesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

